

ACUSE



Copaes

CONSEJO PARA LA ACREDITACION
DE LA EDUCACION SUPERIOR, A.C.

México, D.F. 10 de enero de 2018.
DGA/001/2018

Dr. Salvador A. Malo Álvarez
Director General de Educación Superior Universitaria
Secretaría de Educación Superior
Presente

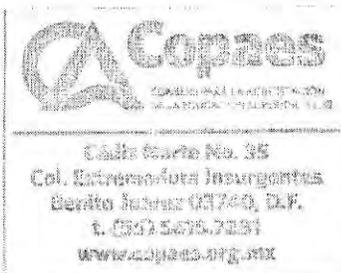
Por instrucciones del M.C. Vicente López Portillo Tostado, Director General de este Consejo, envío a usted los *Informes Financieros del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C., correspondientes al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2017 así como el Reporte de Actividades del Programa de Trabajo del mismo ejercicio fiscal*; lo anterior, de conformidad con los formatos proporcionados por la Dirección General a su digno cargo.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta consideración.



Atentamente

Lic. Ma. Manuela Calderón Gómez
Directora de Gestión Administrativa



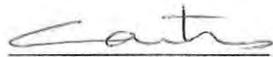
Cádiz Norte No. 35
Col. Extremadura Insurgentes
Benito Juárez 03740, D.F.
t. (55) 5615.7281
www.copaes.org.mx

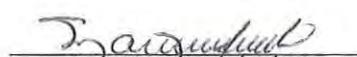
180182

RECURSOS FEDERALES QUE RECIBE EL CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C.
 En términos de la fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.
 Programas y cumplimiento de metas
 La Información presentada es acumulada al periodo que se reporta
 Enero- Diciembre 2017

Fracción I

ORGANISMO	Programas PEF/2017		PRIMER TRIMESTRE DEL 2017				SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017				TERCER TRIMESTRE 2017				CUARTO TRIMESTRE DEL 2017			
			LOS PROGRAMAS A LOS QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS FEDERALES (Miles de pesos)			NOTA	LOS PROGRAMAS A LOS QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS FEDERALES (Miles de pesos)			NOTA	LOS PROGRAMAS A LOS QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS FEDERALES (Miles de pesos)			NOTA	LOS PROGRAMAS A LOS QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS FEDERALES (Miles de pesos)			NOTA
			Enero	Febrero	Marzo		Abril	Mayo	Junio		Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre	Diciembre	
CAES	APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN (Subsidio Federal)	A/C	0.00	0.00	6,016.00		7,254.00	8,194.00	8,769.00		10,175.00	11,113.00	12,051.00		12,989.00	17,564.00	18,500.00	
		R/M	0.00	0.00	6,016.00		1,238.00	940.00	575.00		1,405.00	938.00	938.00		938.00	4,575.00	936.00	
V V V	AAA	A/C	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
		R/M	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
V V V	BBB	A/C	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
		R/M	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
SUMAS ACUMULADAS			0.00	0.00	6,016.00		7,254.00	8,194.00	8,769.00		10,175.00	11,113.00	12,051.00		12,989.00	17,564.00	18,500.00	
SUMA DEL MES			0.00	0.00	6,016.00		1,238.00	940.00	575.00		1,405.00	938.00	938.00	3,282.00	938.00	4,575.00	936.00	
ACUMULADO POR TRIMESTRE					6,016.00			8,769.00				12,051.00				18,500.00		


 C.P. ARIADNA CONTRERAS GALICIA
 SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD


 LIC. M.A. MANUELA CALDERÓN GÓMEZ
 DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA


 M.C. VICENTE LÓPEZ PORTILLO TOSTADO
 DIRECTOR GENERAL

RECURSOS FEDERALES QUE SE RECIBIERON INCLUYENDO SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS, EN EL ARTÍCULO 42/2017 PEF DEL PRESENTE EJERCICIO, PRESENTARSE EN LAS FRACCIONES I, II, III, IV y V. ASÍ MISMO EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD DE INFORMAR AL C. RECTOR (A) QUE SEA CORRECTA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DE ESTE PROGRAMA DE LOS FONDOS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PEF 2017.

A "Acumulado"
 R/M = Recursos Federales Mensuales (Subsidios Ordinario y Extraordinarios 2017)

HOJA DE TRABAJO DEL CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C.

REGISTRO SEMIAUTOMÁTICO DE LOS RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS AL ORGANISMO A MILES DE PESOS POR MES Y PROGRAMA DEL 2017.

MES	DSU RECURSOS ENTREGADOS AL ORGANISMO, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017			MES
	APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN (Subsidio Federal)	AAA	BBB	
ENERO	0.00	0.00	0.00	ENERO
FEBRERO	0.00	0.00	0.00	FEBRERO
MARZO	6,016.00	0.00	0.00	MARZO
ABRIL	1,238.00	0.00	0.00	ABRIL
MAYO	940.00	0.00	0.00	MAYO
JUNIO	575.00	0.00	0.00	JUNIO
JULIO	1,406.00	0.00	0.00	JULIO
AGOSTO	938.00	0.00	0.00	AGOSTO
SEPTIEMBRE	938.00	0.00	0.00	SEPTIEMBRE
OCTUBRE	938.00	0.00	0.00	OCTUBRE
NOVIEMBRE	4,575.00	0.00	0.00	NOVIEMBRE
DICIEMBRE	936.00	0.00	0.00	DICIEMBRE
	18,500.00	0.00	0.00	
	v	v	v	
	GRAN TOTAL A MILES DE PESOS			18,500.00

LOS ORGANISMOS INICIAN EL REGISTRO MENSUAL DE LAS APORTACIONES FEDERALES CANALIZADAS POR DGESU A MILES DE PESOS, AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, EJERCICIO 2017.

N°	RECURSOS OTORGADOS DE LA DSU EN LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS	PRIMER TRIMESTRE 2017			SEGUNDO TRIMESTRE 2017			TERCER TRIMESTRE 2017			CUARTO TRIMESTRE 2017			
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
U080	APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN (Subsidio Federal)	0.00	0.00	6,016.00	7,254.00	8,194.00	8,769.00	10,175.00	11,113.00	12,051.00	12,989.00	17,564.00	18,500.00	
	R/M	0.00	0.00	6,016.00	7,254.00	8,194.00	8,769.00	10,175.00	11,113.00	12,051.00	12,989.00	17,564.00	18,500.00	18,500.00
	AAA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	R/M	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	BBB	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	R/M	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUMA DEL MES	0.00	0.00	6,016.00	7,254.00	8,194.00	8,769.00	10,175.00	11,113.00	12,051.00	12,989.00	17,564.00	18,500.00	
	Suma acumulada por trimestre			6,016.00	13,270.00	21,464.00	30,233.00	40,408.00	51,521.00	63,572.00	76,561.00	94,125.00	111,689.00	130,189.00

R/M RECURSOS MENSUAL MILES DE PESOS

Número del Proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO 2017
U080	APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN (Subsidio Federal)
	AAA
	BBB

Los organismos desregulados públicos de educación superior, entregarán a la Secretaría de Educación Pública a la Dirección General de Educación Superior Universitaria la Información señalada, a más tardar el día 15 de los meses de abril, julio y octubre de 2017 y 15 de enero de 2017.


C.P. ARIADNA CONTRERAS GALICIA
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD


LIC. MA. MANUELA CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA


M.C. VICENTE LÓPEZ PORTILLO TOSTADO
DIRECTOR GENERAL

RECURSOS FEDERALES QUE RECIBE EL CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C.

Costo de la plantilla de personal

En términos de la fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

La información presentada es acumulada al periodo que se reporta

Periodo de Octubre-Diciembre / 2017

Fracción II

Organismo	Categoría	Tipo de personal	Estructura de la Plantilla						4to. Trimestre 2017						
			Costo unitario bruto (pesos)			Número de plazas			Responsabilidad Laboral	Ubicación	Costo total de la plantilla (Pesos)				
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado Oct.-Dic.	
COPAES	DIRECTOR GENERAL		112,880.17	112,910.40	273,890.69	1	1	1				112,880.17	112,910.40	273,890.69	499,681.26
✓ ✓ ✓	DIRECTOR ADJUNTO		95,555.29	95,555.29	235,590.35	1	1	1				95,555.29	95,555.29	235,590.35	426,700.93
✓ ✓ ✓	DIRECTOR DE ÁREA		60,781.75	60,781.75	148,692.41	1	1	1				60,781.75	60,781.75	148,692.41	270,255.91
✓ ✓ ✓	DIRECTOR DE ÁREA		60,781.75	60,781.75	148,692.41	1	1	1				60,781.75	60,781.75	148,692.41	270,255.91
✓ ✓ ✓	DIRECTOR DE ÁREA		52,224.46	52,224.46	127,676.71	1	1	1				52,224.46	52,224.46	127,676.71	232,125.64
✓ ✓ ✓	ASESOR COORDINADOR		50,000.00	50,000.00	95,202.92	1	1	1				50,000.00	50,000.00	95,202.92	195,202.92
✓ ✓ ✓	ASESOR COORDINADOR		33,068.81	33,068.81	75,934.19	1	1	1				33,068.81	33,068.81	75,934.19	142,071.82
✓ ✓ ✓	SUBDIRECTOR DE ÁREA		33,068.81	33,068.81	80,822.92	1	1	1				33,068.81	33,068.81	80,822.92	146,960.55
✓ ✓ ✓	SUBDIRECTOR DE ÁREA		33,068.81	33,068.81	80,822.92	1	1	1				33,068.81	33,068.81	80,822.92	146,960.55
✓ ✓ ✓	SUBDIRECTOR DE ÁREA		33,068.81	33,068.81	69,962.31	1	1	1				33,068.81	33,068.81	69,962.31	136,099.94
✓ ✓ ✓	ASESOR CONTABLE		0.00	0.00	35,000.00	1	1	1				0.00	0.00	35,000.00	35,000.00
✓ ✓ ✓	COORDINADOR DE CONTROL		21,564.29	21,580.04	50,124.55	1	1	1				21,564.29	21,580.04	50,124.55	93,268.89
✓ ✓ ✓	ASISTENTE DIRECCION GENERAL		18,908.89	18,922.41	43,831.26	1	1	1				18,908.89	18,922.41	43,831.26	81,662.55
✓ ✓ ✓	MENSAJERO GESTOR		10,445.89	10,452.47	24,159.76	1	1	1				10,445.89	10,452.47	24,159.76	45,058.13
✓ ✓ ✓	ANALISTA		30,000.00	30,000.00	73,160.44	1	1	1				30,000.00	30,000.00	73,160.44	133,160.44
✓ ✓ ✓	ANALISTA		12544.5474	12544.5474	30784.29932	1	1	1				12,544.55	12,544.55	30,784.30	55,873.39
✓ ✓ ✓	ASISTENTE EJECUTIVA		7314.7147	7337.764696	23630.847	1	1	1				7,314.71	7,337.76	23,630.85	38,283.33
✓ ✓ ✓	CHOFER		6462.93391	6467.883912	17158.66602	1	1	1				6,462.93	6,467.88	17,158.67	30,089.48
						18	18	18							2,978,711.62

Miles de pesos a Diciembre 2017 2,978.71

Acumulado a Diciembre 2017 9,838.99

C.P. ARIADNA CONTRERAS GALICIA
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

LIC. MA. MANUELA CALDERON GOMEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

M.C. VICENTA LOPEZ PORTILLO TOSTADO
DIRECTOR GENERAL

RECURSOS FEDERALES QUE RECIBE EL CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C.
 En términos de la fracción III del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017
 Desglose del gasto corriente de operación
 La información presentada es acumulada al periodo que se reporta
 Periodo de Octubre a Diciembre 2017

FRACCIÓN III																	4er. 2017		
Organismo	Programa	Servicios Académicos			Acervos			Materiales y Suministros			Servicios Generales			Otros			ACUMULADO A DICIEMBRE 2017		
		Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CAES	APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN (Subsidio Federal)	983.25	983.25	983.25	69.41	69.41	69.41	46.27	46.27	46.27	34.70	34.70	34.70	23.14	23.14	23.14	6,347.48	7,504.24	8,661.00
✓	✓	✓	AAA											0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	✓	✓	BBB											0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUMA DEL MES		983.25	983.25	983.25	69.41	69.41	69.41	46.27	46.27	46.27	34.70	34.70	34.70	23.14	23.14	23.14	6,347.48	7,504.24	8,661.00

SUMA ACUMULADA DEL TRIMESTRE

2,949.75

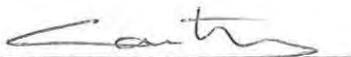
208.22

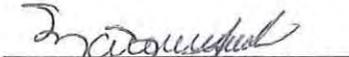
138.61

104.11

69.41

8,661.00


 C.P. ARIADNA CONTRERAS GALICIA
 SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD


 LIC. MA. MANUELA CALDERÓN GÓMEZ
 DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA


 M.C. VICENTE LÓPEZ PORTILLO TOSTADO
 DIRECTOR GENERAL

RECURSOS FEDERALES QUE RECIBE EL CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C.

85%			6%			4%			3%			2%		
2,949.75			208.22			138.81			104.11			69.41		
Servicios Académicos			Acervos			Materiales y Suministros			Servicios Generales			Otros		
Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

983.25 983.25 983.25 69.41 69.41 69.41 46.27 46.27 46.27 34.70 34.70 34.70 23.14 23.14 23.14

E J E M P L O							
PROGRAMA PRESUPUESTAL 2017 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DEL PRESENTE EJERCICIO							
CONCEPTO	BIMESTRE 2017				MONTO TOTAL ANUAL DEL SUBSIDIO ORDINARIO (miles de pesos)	%	P R A C C I Ó N
	1er.	2do.	3er.	4to.			
SUELDOS DE PLANTILLA	2,558.32	2,774.38	2,816.42	2,978.71	11,127.83	75.00%	II
GASTOS	1,543.69	2,530.97	1,116.05	3,470.29	8,661.00	25.00%	III
TOTAL	4,102.01	5,305.35	3,932.47	6,449.00	19,788.84	100.00%	I
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	5	19,788,835.41	



C.P. ARIADNA CONTRERAS GALICIA
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD



LIC. MA. MANUELA CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



M.C. VICENTE LÓPEZ PORTILLO TOSTADO
DIRECTOR GENERAL



CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C.

al 31 de Diciembre de 2017

(Miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS

	DICIEMBRE		ACUMULADO	
			ENE. A DIC. 2017	
INGRESOS				
RECURSOS FEDERALES	6,449.00	100.00%	18,500.00	100.00%
RECURSOS PROPIOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	6,449.00	100.00%	18,500.00	100.00%
EGRESOS				
PLANTILLA	2,978.71	46.19%	9,838.99	53.18%
SERVICIOS ACADÉMICOS	2,949.75	45.74%	4,506.96	24.36%
ACERVOS	208.22	3.23%	2,024.97	10.95%
MATERIALES SUMINISTROS	138.81	2.15%	605.98	3.28%
GASTOS GENERALES	104.11	1.61%	934.62	5.05%
OTROS	69.41	1.08%	588.48	3.18%
		0.00%	0.00	0.00%
		0.00%	0.00	0.00%
		0.00%	0.00	0.00%
		0.00%	0.00	0.00%
TOTAL DE EGRESOS	6,449.00	100.00%	18,500.00	100.00%
UTILIDAD O PÉRDIDA	0.00		0.00	


LIC. MA MANUELA CALDERON GOMEZ
DIRECTORA DE GESTION


M.C. VICENTE LOPEZ PORTILLO TOSTADO
DIRECTOR GENERAL

REPORTE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2017 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C.

Unidad ejecutora:
Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C.

Responsable del Programa:
M.C. Vicente López Portillo Tostado

Periodo de vigencia del Programa:
De enero a diciembre de 2017.

Objetivo General:
Conservar y fortalecer el papel de COPAES como órgano capacitado y facultado por la Secretaría de Educación Pública para reconocer y coordinar a los organismos cuyo objeto sea acreditar programas académicos de instituciones públicas y particulares de educación del tipo superior, bajo los más altos estándares de confiabilidad, rigor académico y conducta ética. Y bajo el precepto de que el Consejo debe jugar un papel crecientemente importante como agencia facilitadora y coadyuvante de la mejora continua de la calidad de la educación del tipo superior en nuestro país.

<p>Objetivo 1:</p>	<p>Revisar y reformar la estructura de disposiciones normativas para lograr un sistema de operación y supervisión de los organismos acreditadores que sea más eficiente, confiable, transparente, y más acorde con los criterios de buenas prácticas operativas y los estándares de evaluación-acreditación de avanzada e imperantes en el ámbito internacional</p>
<p>Acciones realizadas:</p>	<p>Planteamiento integral del problema y definición de estrategia, actividades, responsabilidades y resultados previstos. Consistió en actuar en dos planos: estructura normativa del proceso de acreditación, y disposiciones regulatorias para el refrendo del reconocimiento de los organismos acreditadores por parte del Consejo (Objetivo 3).</p> <p>El proceso de acreditación.</p> <p>Se procedió a actualizar y complementar el Marco General de Referencia para el Proceso de Acreditación de</p>

	<p>Programas Académicos de Tipo Superior (MGR), así como de complementarlo con una serie de disposiciones reglamentarias de apoyo al proceso en sus distintas etapas.</p> <p>Con tal objeto, se integró un equipo de trabajo compuesto por reconocidos académicos y pares evaluadores de tres organismos acreditadores y pertenecientes a tres importantes universidades del país, e integrado además por personal técnico del COPAES.</p>
<p>Resultados:</p>	<p>Se elaboró el proyecto de actualización del MGR, denominado “<i>Adendum</i> del MGR”, que se sometió a comentarios y sugerencias de los organismos acreditadores (OA), las que están siendo analizadas para su eventual incorporación en el diseño del documento definitivo, mismo que deberá publicarse y entrar en vigor en 2018. Dicho proyecto contiene disposiciones que permitirán, entre otras cosas lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transitar a una evaluación con fines de acreditación más enfocada a resultados y especialmente alineada con las tendencias internacionales en esta materia que cada vez imprimen un mayor énfasis en la medición de los vínculos que existen entre el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución educativa y sus egresados, con el ejercicio de su profesión y su inserción en el mercado laboral. • Simplificar el proceso en general con apoyo de la sistematización de la captura y procesamiento de la información de las evaluaciones, y en particular para las reacreditaciones, así como establecer una diferenciación que reconozca en términos de años de vigencia a aquellos programas que hayan probado un incremento de su calidad en periodos prolongados de tiempo. • Enfatizar en el papel de la acreditación como instrumento valioso para emprender la mejora progresiva en la calidad de los programas a partir de un mayor rigor en el diseño y acompañamiento de los planes de mejora continua, en el impulso a la formación de instancias que al interior de las instituciones de educación superior (IES) que promuevan y supervisen la calidad de los programas, así como para impulsar en general el establecimiento

	<p>y desarrollo de una cultura de la calidad académica entre las IES.</p>
<p>Objetivo 2:</p>	<p>Avanzar en el fortalecimiento del rigor técnico y calidad de las evaluaciones con fines de acreditación, a través de disposiciones que permitan un mayor acompañamiento de COPAES a los organismos acreditadores reconocidos, en el aseguramiento de buenas prácticas que deben prevalecer entre los pares evaluadores que verifican in situ las autoevaluaciones de los programas académicos con fines de acreditación.</p>
<p>Acciones realizadas:</p>	<p>El proceso de evaluación con fines de acreditación.</p> <p>Con este objeto, se contó también para el caso de la normativa de los procesos de evaluación con fines de acreditación, con el equipo de trabajo integrado para la elaboración del “Adendum al MGR”, compuesto por reconocidos académicos y pares evaluadores de tres organismos acreditadores y pertenecientes a tres importantes universidades del país, así como con el personal técnico del COPAES.</p>
<p>Resultados:</p>	<p>Se elaboró el proyecto de “Guía para la autoevaluación con fines de acreditación de programas académicos”, que al igual que el <i>Adendum</i> y que los demás documentos normativos que aquí mismo se refieren, se sometió a opinión de los OA y que una vez concluido será publicado para los efectos consiguientes en la página Web de COPAES. De igual manera se elaboró el proyecto de “Manual para apoyar el proceso de evaluación con fines de acreditación”, el proyecto “Guía de apoyo para la actividad de los pares evaluadores”, y el documento “Guía de buenas prácticas de los pares evaluadores”.</p> <p>La elaboración de los documentos normativos mencionados tiene el doble propósito de que por un lado los OA que no cuentan con tales disposiciones reguladoras propias puedan utilizarlos y adoptarlos para regular sus procesos de evaluación, y que aquellos que ya cuentan con ellos puedan adaptarlos a los suyos propios. Todo con el propósito establecer las reglas claras del proceso, de manera de brindar certezas a los agentes involucrados en la acreditación de programas académicos. En tanto que el segundo propósito es que las</p>

	<p>instituciones educativas interesadas en acreditar programas puedan acudir a las páginas web de COPAES o de los OA para informarse sobre los procesos y sus implicaciones, y estén además en condiciones de valorarse ante las condiciones generales de los programas y sus posibilidades reales de alcanzar la acreditación.</p>
--	---

<p>Objetivo 3:</p>	<p>Reforzar las disposiciones que regulan el reconocimiento y la coordinación de los organismos acreditadores respaldados por COPAES, a fin de clarificar más las responsabilidades, las certezas y las atribuciones tanto del órgano coordinador COPAES como de los organismos acreditadores por él reconocidos.</p>
---------------------------	---

<p>Acciones realizadas:</p>	<p>Se realizó una revisión de la normativa vigente con miras a su reforzamiento para asegurar que los organismos acreditadores operan acorde con los estándares preestablecidos de rigor académico, en consonancia con las buenas prácticas de operación y administración, y con apego a los códigos de ética vigentes. Ello con estricto respeto a las disposiciones y atribuciones que sobre el particular se definen en los estatutos del Consejo respecto al reconocimiento y refrendo de los OA.</p>
------------------------------------	---

<p>Resultados:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró el documento “Bases e instrumento de evaluación con fines de refrendo de reconocimiento de los organismos acreditadores”, que contiene las disposiciones sobre la agenda del proceso, la descripción de sus etapas y la definición de los plazos, así como la información, documentación y evidencias que deberán presentar los OA con fines de evaluación para ser refrendados. De igual manera, se diseñó el documento complementario “El proceso de evaluación con fines de refrendo de los organismos acreditadores”. • El material documental mencionado define con claridad el procedimiento y los criterios con los que serán evaluados los OA reconocidos, de manera de que se estandariza para todos estos el proceso de refrendo, se da certeza sobre su desarrollo y se suprime cualquier posibilidad de discrecionalidad de parte de los agentes y grupos de interés involucrados en el proceso.
---------------------------	--

<p>Objetivo 4:</p>	<p>Continuar con el programa de internacionalización con miras a un mayor intercambio entre los sistemas nacionales de acreditación, y en sentar las bases de una regulación inicial de organismos acreditadores entre países, y de programas académicos acreditados, a fin de propiciar la movilidad internacional de estudiantes y académicos con mayores estándares de calidad educativa.</p>
<p>Acciones realizadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se refrendó el Acuerdo Marco de Colaboración suscrito en 2003 con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España, mediante el “Convenio Específico de Colaboración con el fin establecer nuevas líneas de acción”. Como es sabido, ANECA es órgano similar a COPAES, con el que ahora se convino la posibilidad de realizar intercambio de experiencias entre pares evaluadores de ambos países, de promover acreditaciones en México con los criterios internacionales aceptados para recibir el Sello Eur-Ace de reconocimiento en los países de la Unión Europea, mediante el apoyo a la continuidad del Acuerdo ANECA-CACEI (Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C.), principalmente. • Se suscribió en julio de 2017, el “Convenio Marco de Cooperación” entre el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior y el Consejo Superior de la Evaluación de la Investigación y la Educación Superior (HCERES, por sus siglas en Francés), mediante el cual se establecieron las bases para posteriores acciones de colaboración entre ambos organismos afines. • Se celebró una entrevista de acercamiento con fines de colaboración posterior entre el director general de COPAES y el Dr. Iring Wasser, director gerente del Accreditation Systems e Instituciones (ASSIN), de Alemania. • Se suscribió Convenio de colaboración entre COPAES y la Comisión Nacional de Acreditación de Chile (CNA) reforzándose así los lazos de amistad y cooperación entre ambas agencias. • Se llevó a cabo la formalización del Convenio de colaboración con la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) de

	<p>Paraguay y se recibió en la Sede de COPAES a su Presidente en dos ocasiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asistió a la Asamblea General de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES), donde se presentaron importantes avances de la acreditación en la región. • Se participó en la reunión anual del Grupo Internacional del Council for Higher Education Accreditation (CHEA), de los Estados Unidos de América para conocer los modelos más avanzados del mundo en materia de acreditación de la educación superior. • En calidad de integrantes del Grupo de Trabajo para el Reconocimiento mutuo de Títulos y Grados Académicos de la Organización de Estados Iberoamericanos y el Consejo Universitario Iberoamericano se asistió a diversas reuniones durante el año. • El director general del COPAES asistió en noviembre a la III Cumbre de Rectores México-Japón, en la que tuvo oportunidad de entrevistarse con su homólogo del organismo regulador de la acreditación de ese país, en donde plantearon ambos su interés en llevar a cabo conversaciones con miras a suscribir un convenio marco de coordinación.
--	--

Objetivo 5:	Asegurar que los organismos acreditadores reconocidos se encuentran en operación bajo los lineamientos normativos establecidos por COPAES para tal fin, que están al corriente en sus reportes de información y que actúen en concordancia con sus propios estatutos internos y bajo las directrices de su asambleas o consejos de asociados.
Acciones realizadas:	Se realizaron visitas aleatorias durante el año a diversos organismos acreditadores reconocidos, a los que se les aplicó una revisión técnica y operativa de verificación de que su gestión se realiza con apego a las disposiciones en vigor establecidas por el Consejo, así como que realizan su gestión con apego a las mejores prácticas instituidas para el efecto.
Resultados:	Se observó, como cada año se hace, que los organismos acreditadores operan en lo general con regularidad y

	<p>conforme a las normas establecidas y comúnmente aceptadas por el Consejo, no habiéndose levantado ninguna acta de posible irregularidad detectada.</p>
<p>Objetivo 6:</p>	<p>Continuar con el proceso de implementación del Sistema Integral de Información para la acreditación (SIIAC), en sus etapas de divulgación y capacitación entre las instituciones de educación superior, y de capacitación de los pares evaluadores de los organismos acreditadores, así como de diseño técnico para hacer su utilización más sencilla y amigable.</p>
<p>Acciones realizadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron pruebas piloto de operación del sistema para identificar posibles deficiencias en su programación, resolviéndose cuando llegado el caso fueron identificadas, de manera que se cuenta ahora con un software probadamente funcional y seguro. • Se llevaron a cabo numerosas sesiones de capacitación de personal de organismos acreditadores y de instituciones de educación superior.
<p>Resultados:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la primera autoevaluación y evaluación externa de un programa en la modalidad no escolarizada en el sistema de información. • Se registró en el sistema la información principal de los OA, incluyendo sus padrones actualizados de pares evaluadores. • Se cuenta con un sistema probado con capacidad para recibir la información de todas las acreditaciones de programas académicos que realizan los organismos acreditadores. • Se ha capacitado y están en condiciones de empezar a realizar sus acreditaciones en el sistema a partir de enero de 2018 personal técnico y pares evaluadores de cinco OA, así como pares académicos de cuatro importantes instituciones de educación superior.
<p>Objetivo 7:</p>	<p>Promover y difundir la cultura de la calidad educativa y la acreditación de programas académicos mediante la impartición de conferencias y participación en seminarios y foros sobre</p>

	<p>educación superior, y a través de un diseño más apropiado y enfocado a este fin de la página Web de COPAES, y su expresión en las páginas Web de los organismos acreditadores.</p>
<p>Acciones realizadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dictaron conferencias sobre la importancia e impacto de la acreditación en la calidad de los programas académicos, y en general de la cultura de la calidad, en diversas instituciones educativas del país. • Se apoyó a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en el diseño del proyecto para entregar reconocimiento y sello de calidad a las IES con mayor cantidad de programas y de matrícula en programas de calidad. • Se promovió entre los organismos acreditadores reconocidos, su participación en foros y seminarios para comunidades universitarias y población abierta, en los que se divulgue las ventajas, beneficios e impacto de la acreditación sobre la calidad y de su importancia para jóvenes y familias al elegir programa o carrera universitaria a cursar. • Se rediseño y actualizó la página web de COPAES, de manera de hacerla más amigable con el usuario, y sobre todo de ampliar las bases de información disponible y de agregarle los vínculos con otras páginas importantes, incluyendo todas las de los OA. • Se promovió la actualización de las páginas web de los organismos acreditadores y se les instó a publicar en ellas toda la información no reservada ligada a los procesos de acreditación.
<p>Resultados:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Como resultado del rediseño de la página web de COPAES se multiplicó el número de consultas de usuarios, pasando de un promedio diario de 550 visitas a 2,200, ampliándose en época de inscripciones de primer ingreso a IES hasta 2,500 visitas diarias. • En materia de divulgación de la cultura de la calidad, aunque es difícil medir impacto de acciones en el corto plazo, si se ha podido observar un incremento en el interés de diversos públicos por enterarse más sobre la acreditación de programas académicos de IES y su impacto.

<p>Objetivo 8:</p>	<p>Coordinación en México de los trabajos de investigación del proyecto <i>In-depth analysis of the labour market relevance and outcomes of higher education system</i> (Análisis detallado de la pertinencia y resultados de los sistemas de educación superior para el mercado laboral. Marco de Referencia analítico y reporte de las prácticas del país), que realizará durante 2017 y 2018 la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).</p> <p>Tiene como fin, dar cumplimiento a la disposición de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que designó al Director General de Copaes como Coordinador en México de los trabajos del proyecto de investigación <i>In-depth analysis of the labour market relevance and outcomes of higher education system</i>, que realiza la OCDE para el gobierno mexicano por iniciativa de la propia SEP, de manera que se alcance el propósito de disponer de información documental, juicios analíticos y conclusiones suficientes derivadas de la investigación, para apoyar el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones de la autoridad educativa federal en lo concerniente a la vinculación entre las instituciones de educación superior, los graduados y los empleadores, con miras a la inserción de los egresados en el mercado laboral.</p>
<p>Acciones realizadas y resultados:</p>	<p>El proyecto comprende actividades durante los años 2017 y 2018. Sin embargo, por efectos del sismo del 19 de septiembre de 2017 hubo necesidad de reprogramar actividades, así como desplazar la fecha de la visita de la misión de la OCDE a México hasta enero-febrero de 2018.</p> <p>Los avances fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se celebraron reuniones de videoconferencias entre personal de COPAES y el líder y asesores del proyecto por parte de la OCDE, para acordar los términos del proyecto y los requerimientos de apoyo en México. • Se recopiló información estadística y documental sobre empleo, instituciones de educación superior y programas de vinculación IES- mercado laboral. • Se participó en taller temático celebrado durante junio en la sede de la OCDE en París, Francia. • Se organizó la visita a México del líder del proyecto y los investigadores de la OCDE, así como el programa de

	<p>entrevistas con funcionarios gubernamentales, de IES, y expertos en el tema, y la celebración de talleres de discusión que dirigirán los mismos visitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se estableció el plan de trabajo y asignación de responsabilidades del personal COPAES. • Se contrató los servicios de un despacho profesional externo que colaboró en el acopio, integración y presentación de la información estadística y documental solicitada por OCDE. • Se envió de la información a la OCDE en diversas entregas durante el año. • Se estableció comunicación y mecanismos de colaboración con las instituciones de educación superior, las autoridades laborales y de fomento económico federales, con empresarios y empleadores, expertos, y demás grupos de interés vinculados al tema del proyecto. • Se colaboró en el diseño, la coordinación y organización de los talleres de discusión, a celebrarse en Monterrey, NL, y en Tuxtla Gutiérrez, Chis.
<p>Objetivo 9:</p>	<p>Coordinación del proyecto de información denominado “Atlas mexicano de la educación superior 2017”, cuyo fin es disponer de un acervo de información estadística nacional que contenga las series y datos publicada por las diversas instituciones nacionales que puedan tener relación directa o indirecta con la educación superior y establecer cruces y asociaciones de datos que permitan producir información estadística derivada complementaria que contribuya a un mejor conocimiento de la realidad de este sector educativo, así como permita apoyar la investigación, el diseño de las políticas públicas y la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la gestión y regulación de la educación superior en nuestro país.</p>
<p>Acciones realizadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el diseño y plan de ejecución del proyecto y definir sobre la asignación de los responsables de su realización y con una propuesta de términos del proyecto • Disponer del proyecto concluido para su revisión y aprobación, y preparación del programa de trabajo y designación de responsables.

	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de los servicios de un despacho profesional para el diseño y ejecución del proyecto. • Realizar seguimiento de avances en las distintas etapas del proyecto y analizarlos en reuniones internas de trabajo. • Preparar y poner en marcha las actividades necesarias para la difusión del atlas entre los interesados y para su mejor aprovechamiento, sobre todo entre los organismos acreditadores reconocidos por COPAES. • Hacer seguimiento sobre su aprovechamiento entre los interesados y tomar nota de las observaciones y sugerencias para su mejor uso y para su posterior actualización y mejoramiento.
<p>Resultados:</p>	<p><i>“Atlas Mexicano de Educación Superior 2017”</i> disponible para su consulta por parte de las autoridades educativas y de las IES.</p>